

## **BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR CELEBRADA EL 25 DE MAYO DE 2021.**

En Majadahonda, siendo las diez horas y treinta y cinco minutos del día 25 de mayo de 2021, se reúne, de manera telemática, y en primera convocatoria, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con la asistencia de los siguientes miembros:

**VICEPRESIDENTA:** Dña. Marina Pont Huerta (concejal delegada de Medio Ambiente, Jardines, Limpieza, Vigilancia y Control de Animales Domésticos y Movilidad y Transportes.).

**VOCALES:**

1. D. Manuel Troitiño Pelaz (concejal delegado de Cultura).
2. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación)
3. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante Grupo Municipal PP).
4. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante Grupo Municipal VOX)
5. D. José Ignacio Lasheras García (representante Grupo Municipal CIUDADANOS).
6. D. Juan Ramón Durán Puebla (representante Grupo Municipal PSOE)
7. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
8. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
9. D. Alberto Corbacho Reina (representante Wildlife Majadahonda)
10. Dña. Dña. Beatriz Larrotcha Martínez- Carrasco (representante de las AMPAS)
11. D. Santiago Vergara Martín (representante de la Asociación de Urbanizaciones)

**SECRETARIA:** D<sup>a</sup>. María Celia Alcalá Gómez.

**INTERVENTOR:** D<sup>a</sup>. Francisco Javier Cuevas González

Excusan su asistencia D. Ángel Francisco Alonso Bernal (concejal delegado de Hacienda, Recursos Humanos, Servicios Jurídicos y Régimen Interior.), D<sup>a</sup> Vanesa Bravo Aznar (concejal delegada de Urbanismo, Mantenimiento de la Ciudad, Vivienda, Obras y Urbanizaciones), D. Ismael Hernández Fernández (representante de la Comunidad de Madrid) y D. Fernando García Robredo (representante del Colegio de Ingenieros de Montes)

Asisten igualmente a la sesión Dña. Montserrat Velázquez García (gerente del Patronato), Dña. Elena Martín Checa (técnico de gestión del Patronato) y Dña. Sonsoles López Baltés (administrativo del Patronato).

Presidió el acto la Vicepresidenta, D<sup>a</sup> Marina Pont Huerta, actuó como Secretaria General D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> Celia Alcalá Gómez y como Interventor D. Francisco Javier Cuevas.

Abierto el acto por la Sra. Vicepresidenta, son tratados, a continuación, los asuntos siguientes:

**PUNTO ÚNICO.- APROBACIÓN DEL ANTEPROYECTO DEL PRESUPUESTO Y DE LA PLANTILLA DE PERSONAL DEL PATRONATO DEL MONTE DEL PILAR PARA EL EJERCICIO 2021.**

La Sra. Gerente interviene para explicar que se trae a aprobación, tal como establecen los estatutos del Patronato, el anteproyecto del Presupuesto de Patronato del Monte del Pilar que posteriormente se incluyen en el presupuesto del Ayuntamiento.

Ascienden a 850.974 euros, una cifra que se ha estimado teniendo en cuenta los gastos de años anteriores y las necesidades del año en curso.

En el capítulo I, Personal, la estimación cubre la solicitud planteada por las trabajadoras del Patronato de ser incluidas en el convenio del personal laboral del Ayuntamiento de Majadahonda que, siguiendo las instrucciones de Intervención en 2019, se podría tener en cuenta una vez que se aprobaran los presupuestos del Ayuntamiento. Este capítulo asciende a 211.771 euros y como ya he mencionado aparecen los conceptos por las ayudas que podrían recibir las trabajadoras del Patronato. Supone un 25% del total del presupuesto.

El capítulo II corresponde a bienes corrientes y servicios asciende a 639.203 euros, una cifra muy similar a la del año anterior a pesar de que en mayo se ha iniciado el nuevo contrato de Seguridad con un aumento del gasto anual debido a la subida del salario mínimo y a la adaptación de los convenios laborales. Este contrato, junto al de mantenimiento y limpieza y otros menores, como el de prevención de riesgos laborales, completan este capítulo que supone el 75% del total.

En años sucesivos, se prevee un incremento del capítulo II debido al nuevo contrato de seguridad del que ya se habló, que ya abarcará el año entero, y al de mantenimiento que se tiene que renovar en agosto de 2022.

No se incluyen en el presupuesto de gastos de este año la inversión de 860.000€ destinados al proyecto y ejecución de las obras de rehabilitación de la Casa de Labor ya que pertenecen al presupuesto de 2020 aunque se incorporan en este ejercicio.

Se da cuenta del expediente en el que, entre otros documentos, consta el Informe-propuesta de resolución de la gerente del Patronato del Monte del Pilar, con el Visto Bueno de la Vicepresidenta, de fecha 6 de mayo de 2021, cuyo texto literal es el siguiente:

*“De conformidad con lo establecido en el art. 175 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas, aprobado por Real Decreto 2568/1986, cabe señalar los siguientes:*

**HECHOS**

1. *Que en fecha 20 de abril de 2021 se inicia expediente para la elaboración del presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2021, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.*

2. *Que por el Presidente del Patronato del Monte del Pilar, en fecha de 22 de abril de 2021, se ha descrito la memoria para los presupuestos de 2021 con los servicios prestados para la conservación y mantenimiento del Monte del Pilar.*
3. *Que por la Vicepresidenta del Patronato del Monte del Pilar ha sido incorporado informe económico financiero con fecha de 28 de abril de 2021.*
4. *Que se incorporó informe de la Intervención Municipal aportado el 28 de abril de 2021.*
5. *Que se han incorporado al expediente todos los estados de ingresos y gastos, tabla de retribuciones, plan cuatrienal entre 2022 y 2024 de ingresos y gastos y copia de la liquidación del presupuesto del ejercicio anterior.*
6. *Que el órgano competente para la aprobación del expediente según los artículos 9.c) y 24 de los Estatutos del Patronato Monte del Pilar corresponde al Consejo Rector a propuesta de la Gerente, con el Visto Bueno de la Vicepresidenta.*

*A la vista de los hechos relatados cabe considerar los siguientes*

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

##### A) Normativa de Régimen Local.

- **LRBRL:** Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local.
- **TRLHL:** Texto Refundido de Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por el Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de mayo.
- **RDP:** Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo Primero del Título Sexto de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales.
- **EPEELL:** Orden EHA/3565/2008, de 3 de diciembre, por la que se aprueba la estructura de los Presupuestos de las Entidades Locales.

##### B) Normativa municipal

- **RPAM:** Reglamento de Procedimientos Administrativos Municipales, aprobado por el Ayuntamiento Pleno en su sesión de 28 enero 1998 y modificado el 26 de mayo de 1999 y el 27 de junio de 2001 (**ficha H-1**).
- **EPMP:** Texto refundido de los Estatutos del Patronato del Monte del Pilar, aprobados por el Pleno de la Corporación en sesión de 26 de octubre de 1999.

##### C) Normativa Estatal

- **LOEPSF:** Ley Orgánica 2/2012, de 27 de abril, de estabilidad presupuestaria y sostenibilidad financiera.
- **LGP:** Ley 47/2003, de 26 de noviembre General Presupuestaria.

##### D) Otras disposiciones y documentos de referencia o de aplicación

- **SEC:** Sistema Europeo de Cuentas Nacionales y Regionales.
- **MANUAL SEC:** Manual de cálculo del déficit en Contabilidad Nacional adaptado a las Corporaciones Locales (1ª edición), confeccionado por la Intervención General del Estado.

*Conforme a los hechos y fundamentos de derecho anteriormente relatados y de conformidad con lo dispuesto en el art. 168.2 RDL 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto*

*Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, procede elevar al **CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MONTE DEL PILAR** la adopción del siguiente:*

#### **ACUERDO**

**PRIMERO.-** *Aprobar el anteproyecto de presupuesto del Patronato Monte del Pilar y la plantilla de personal para el ejercicio 2021, que ha de ser remitido al Ayuntamiento de Majadahonda.*

**SEGUNDO.-** *Notificar el presente acuerdo a todos los interesados.*

*No obstante, el Consejo Rector del Patronato Monte del Pilar, con superior criterio, acordará lo que estime más conveniente.”*

Toma la palabra el Sr. Durán (representante del G.M. PSOE) para decir que metodológicamente le parece surrealista que el presupuesto de una institución pública, como es el Patronato del Monte del Pilar se presente en estas fechas, que más que un presupuesto parece un postsupuesto cuando lo razonable sería que se planteara antes del fin del ejercicio del año anterior o en enero como muy tarde. Que se lleve a su aprobación a mitad del año le parece obsceno.

Según sus cálculos, le sale a tres mil y pico euros el coste de la hectárea del Monte y, por tanto, le parece la finca más cara de mantener que él conoce. Tampoco la plantilla orgánica le parece que tenga ni pies ni cabeza. Por eso él va a votar en contra de este presupuesto.

Aplicando criterios de gestión, le gustaría que se planteara cómo se van a reducir los costes ya que sólo se ha aplicado un índice de crecimiento para obtener las cifras del presupuesto.

Toma la palabra la Vicepresidenta y se dirige al Sr. Durán para decir que más que hacer preguntas ha hecho una exposición general. Explica que el presupuesto se ha realizado teniendo en cuenta las necesidades del Monte y que los gastos están bien detallados y explicados y además ya se aprobó la liquidación correspondiente al año anterior y se ha sometido a Auditoría externa.

En cualquier caso, si quiere plantear cualquier otra duda, le ruega que la realice por escrito y se le dará contestación.

Toma la palabra el Sr. Cantarero (representante de los antiguos propietarios) para explicar que no se pueden confundir las cosas, que no es lo mismo la gestión de una finca que de un parque forestal de acceso público. El Monte del Pilar no se concibió pensando en que fuese de acceso público, sino sólo acceso restringido. Esto es lo que encarece el mantenimiento del Monte.

Pregunta porque en el presupuesto presentado no figuran los 860.000€ destinados a la rehabilitación de la casa de labor así como a qué se van a destinar los 50.000€ de más previstos para el año 2.022.

Toma la palabra la gerente para explicar que actualmente se están elaborando los pliegos de redacción del proyecto de la Casa de Labor y que los 50.000€ mencionados corresponden a posibles actuaciones de este proyecto.

El Sr. Cantarero agradece la explicación y añade que le parece que el contenido del presupuesto es correcto y que le parece un buen ratio.

Toma la palabra la Vicepresidenta para explicar que la inversión de 860.000€ no se reflejan en los presupuestos porque las inversiones llevan su propia tramitación independiente. Asimismo, informa que lo Pliegos de Prescripciones técnicas de la licitación de la redacción del Proyecto de rehabilitación de la Casa de Labor están actualmente en el departamento de contratación para su estudio.

Toma la palabra el Sr. Vergara (representante de la asociación de urbanizaciones) para decir que se trata de un presupuesto muy ajustado a los servicios previstos. Incluso en su opinión, le falta una previsión de inversión para mantenimiento de imprevistos, como por ejemplo si se estropea la barrera de la caseta. En conjunto le parece bien el presupuesto.

Sometido este asunto a votación, el Consejo Rector, **ACUERDA** la aprobación **del anteproyecto del presupuesto y de la plantilla de personal del Patronato del Monte del Pilar para el ejercicio 2021**, por mayoría de diez (10) votos a favor correspondientes a:

1. Dña. Marina Pont Huerta (Vicepresidenta).
2. Dña. Raquel Monedero Lázaro (concejal delegada de Educación).
3. D. Manuel Troitiño Pelaz (concejal de Urbanismo).
4. D. José Francisco Pérez Rodríguez (representante grupo municipal PP).
5. D. Pedro José Mallén Vázquez (representante grupo municipal VOX)
6. D. José Manuel Cantarero Bandrés (representante de los antiguos propietarios)
7. D. Santiago Vergara Martín (representante de la asociación de Urbanizaciones).
8. D. Roberto Rodríguez-Solano Suárez (representante de la E.T.S. de Ingenieros de Montes).
9. D. Alberto Corbacho Reina (representante de Wildlife Majadahonda)
10. Dña. Beatriz Larrotcha Martínez (representante de las AMPAS).

y dos (2) votos en contra correspondientes a:

1. D. Juan Ramón Durán Puebla (representante grupo municipal PSOE)
2. D. José Ignacio Lasheras García (representante G. Municipal CIUDADANOS).

Una vez finalizada la votación, la Sra. gerente toma la palabra para consultar a los Patronos presentes si tendrían algún inconveniente en modificar la fecha de celebración del próximo Consejo Rector, previsto para el miércoles 30 de junio ya que, dada su cercanía con el inicio de las vacaciones estivales, quizás fuese una fecha más cómoda para su celebración el miércoles 23 de junio. Los presentes confirman a la Gerente que no tendrían inconveniente, salvo el Sr. José Ignacio Lasheras. La Gerente comunica a los presentes que se les informará por escrito de la decisión al respecto.

Sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión siendo las diez horas y cincuenta y cinco minutos.

Vº Bº  
LA VICEPRESIDENTA

Marina Pont Huerta  
(Firmado electrónicamente)

LA SECRETARIA GENERAL

María Celia Alcalá Gómez  
(Firmado electrónicamente)